

Ciudadanía VIP para inversores: Toto Caputo definirá cuánto saldrá la ciudadanía argentina y se habla de 500.000 dólares

29/05/2025



El Gobierno nacional creó por decreto la Agencia de Programas de Ciudadanía por Inversión, un nuevo organismo que dependerá directamente del ministro de Economía, Luis "Toto" Caputo, con el objetivo de "atraer dólares" al país a través de la radicación de inversores extranjeros. Lo hizo en el marco del DNU de reforma migratoria y establece agilizar el trámite de ciudadanía argentina para quienes inviertan en proyectos nuevos en el país.

La medida está incluida en el **artículo 46 del DNU 366** publicado este jueves en el Boletín Oficial, que firmado por el presidente Javier Milei en acuerdo general de

ministros, modifica la ley 25.871 y pone nuevas condiciones y límites a extranjeros que delinquen para ingresar o ser expulsados del país.

Aunque **en la norma no se especifica el monto** de la inversión que deberán cumplimentar los extranjeros que reciban ciudadanía automáticamente, **el ministerio de Economía establecerá un monto mínimo de 500.000 dólares, según anticiparon fuentes oficiales a A24.com.**

De esta manera, tal como había anticipado A24.com, el texto del DNU fue definido en conjunto por Presidencia y el Ministerio de Economía, que incorporó, como novedad, **la creación de una agencia descentralizada dependiente del ministro Luis Caputo, que promueve ciudadanías a cambio de proyectos de inversión.**

En el artículo 46 del DNU se establece que “el gasto que demande la creación y el funcionamiento de la AGENCIA DE PROGRAMAS DE CIUDADANÍA POR INVERSIÓN será atendido con cargo a los créditos de las partidas asignadas por el Presupuesto General de la Administración Nacional a la Jurisdicción 50, del Ministerio de Economía», que **creará una estructura administrativa especial a tal fin.**

También incorpora el artículo 6° a la Ley de Ciudadanía N° 346 en el que establece que el Director Ejecutivo de la Agencia tendrá a su cargo la organización, dirección y administración y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

Diseñar los programas de ciudadanía por inversión, tendientes a lograr la radicación de capitales extranjeros, participar en la implementación de acciones tendientes a incrementar la atracción de inversión extranjera, intervenir en la evaluación de las solicitudes de otorgamiento de ciudadanías por inversión procurando que se cumplan los procedimientos y requisitos establecidos.

La nueva agencia sería similar al modelo que ya funciona en

Estados Unidos, otorgando residencia permanente con un trámite a través del área de Economía, que aprueba el proyecto de inversión, y no por migraciones.

Fuente: América 24